

**1.0- OBJETIVO**

Implementar un protocolo de trabajo y prevención a fin de reducir el riesgo de contagio y propagación del SARS-CoV2 -- COVID-19.  
Cumplimentar con la Resolución MT-PBA 135/2020

**2.0- ALCANCE**

A todos los trabajadores que desarrollan actividades en **TRANSLYF S.A.**, siendo estos empleados, Empresas contratistas o de Prestadoras de servicios.

**3.0- RESPONSABILIDADES**

**Dirección:**

- a) Aportará los medios económicos necesarios para la implementación del presente protocolo e incorporación de las herramientas de control.
- b) Colaborará con el Responsable de Seguridad e Higiene en la verificación de la aplicación del siguiente Protocolo y medidas de control.
- c) Fomentará la implementación de las medidas de control.
- d) Corregirá los desvíos que se generen en el cumplimiento del presente Protocolo.
- e) Deberá declarar cualquier anomalía que se presente en su salud y mantener actualizado la declaración jurada en referencia a su situación y salud.
- f) Será responsable Junto a la Gerente de RRHH por la verificación del cumplimiento del presente Protocolo.

**Jefe de Sucursal**

- a) Aportará los medios humanos y materiales necesarios para implementación del presente protocolo y medidas de control.
- b) Deberá declarar cualquier anomalía que se presente en su salud y mantener actualizado la declaración jurada en referencia a su situación y salud.
- c) Será el responsable por la verificación del cumplimiento e implementación del presente protocolo

**Responsable de Seguridad e Higiene**

- a) Confeccionará y entregará el presente Protocolo y sus posibles modificaciones.
- b) Mantendrá revisado y actualizado el presente Protocolo.
- c) Ofrecerá y ejecutará a solicitud de **TRANSLYF S.A.** capacitaciones virtuales mediante herramientas electrónicas (Google Meet) en referencia a:
  - a. El protocolo de Trabajo y su implementación
  - b. Normas básicas de prevención del COVID-19
  - c. Signo-sintomatología del COVID-19
  - d. Normativas en referencia a COVID-19
- d) Establecerá la forma de la entrega de este procedimiento y de los elementos correspondientes a cada puesto de trabajo.
- e) Establecerá los procedimientos y registros para la implementación del presente Protocolo de Trabajo

**Trabajadores**

- a) Deberá respetar, cumplir e implementar el presente Protocolo de Trabajo
- b) Deberá adoptar, implementar y respetar las medidas de control.
- c) Deberá declarar cualquier anomalía que se presente en su salud y mantener actualizado la declaración jurada en referencia a su situación y salud.
- d) Será responsable del cumplimiento del presente Protocolo de Trabajo.

	<b>Confeccionó:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Aclaración	Lic. Gustavo A. toral	Sergio Toscano	Juan Jose Campi
Área / Función	Resp. Higiene y Seguridad		
Fecha	07/04/2020	07/04/2020	07/04/2020

#### 4.0- **DEFINICIONES Y ABREVIATURAS**

**SARS - CoV2:** Nombre oficial que el comité Internacional de Taxonomía de Virus denominó al último miembro conocido del coronavirus

**SARS:** Síndrome Respiratorio Agudo Severo

**COVID-19:** Enfermedad producida por el SARS - CoV2

**EPP:** Elementos de Protección Personal.

**SySO:** Seguridad y Salud Ocupacional

**SRT:** Superintendencia de Riesgos del Trabajo

**MS:** Ministerio de Salud de la Nación

**MT-PBA:** Ministerio de Trabajo de La Provincia de Buenos Aires

#### 5.0- **REFERENCIAS**

- Ley 19.587 – Higiene y Seguridad en el Trabajo
- DECRETO 351/1979 – Decreto reglamentario de la Ley 19.587
- Ley 27.541 – Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública
- Decreto de Necesidad y Urgencia – Poder Ejecutivo 260/2020 – Emergencia Sanitaria
- Decreto de Necesidad y Urgencia – Poder Ejecutivo 297/2020 – Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio
- Decreto de Necesidad y Urgencia – Poder Ejecutivo 325/2020 – Prorroga del DNU-PE 297/2020
- Resolución SRT 29/2020 – Modelo digital de afiche informativo sobre medidas de prevención específicas acerca del Coronavirus COVID-19
- Resolución MS 568/2020 – Reglamentación del decreto 260/2020 – Medidas Obligatorias y recomendaciones
- Resolución MS 627/2020 – Medidas de Prevención y Control.
- Ley Pcia. de Buenos Aires 15.164 – Ley de Ministerios de la Provincia de Buenos Aires
- Decreto PE Pcia. de Buenos Aires 132/2020 – Establece la Emergencia Sanitaria por 180 días.
- Resolución MT-PBA 135/2020 – Protocolo de Higiene y Salud en el Trabajo SARS-CoV2 // COVID-19
- Modelo digital de afiche informativo – Anexo I Res. SRT 29/2020
- SARS-Cov-2 Recomendaciones y medidas de prevención en ámbitos laborales – Anexo II Res. SRT 29/2020
- Manual de Buenas Prácticas laborales del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires

#### 6.0- **DESARROLLO**

##### **6.1 Introducción**

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos, el coronavirus que se ha descubierto más recientemente es el SARS-CoV-2.

En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS).

La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el SARS-CoV-2.

##### **6.2 Aislamiento social, preventivo y obligatorio**

El aislamiento social, preventivo y obligatorio es una medida excepcional que el Gobierno nacional adopta en un contexto crítico, con el fin de proteger la salud pública, conforme a la cual todas las personas que habitan en el país, o se encuentren en él en forma temporaria, deberán permanecer en sus domicilios habituales hasta el día que el Gobierno Nacional lo disponga.

	<b>Confeccionó:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Aclaración	Lic. Gustavo A. toral	Sergio Toscano	Juan Jose Campi
Área / Función	Resp. Higiene y Seguridad		
Fecha	07/04/2020	07/04/2020	07/04/2020

### **6.3 Población de Riesgo con relación al Coronavirus (COVID -19)**

Según Resolución MTEySS 207/2020 se considera población de riesgo a:

- Las y los adultos mayores de 60 años no deben concurrir al trabajo.
- Las embarazadas, en cualquier etapa de la gestación;
- Las personas que padecen enfermedades como: EPOC (enfermedad pulmonar obstructiva crónica) enfisema congénito, displasia broncopulmonar, bronquiectasias, fibrosis quística, asma moderado o severo, insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, valvulopatías, cardiopatías congénitas, inmunodeficiencias, diabetes, insuficiencia renal crónica.

### **6.4 Síntomas de la enfermedad COVID-19**

Los síntomas más comunes de la COVID-19 son:

- fiebre,
- cansancio
- tos seca.

Algunos pacientes pueden:

- presentar dolores,
- congestión nasal,
- rinorrea,
- dolor de garganta
- diarrea.
- Perdida de Olfato
- Y aquellas otras que puedan incorporarse en el futuro

### **6.5 Transmisión o contagio de la covid-19**

Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer la COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar. Por eso es importante mantenerse la distancia social (a más de 1 metro).

### **6.6 Medidas de Control y Prevención**

En todos estos casos se deberá garantizar las condiciones de higiene y seguridad para preservar la salud de los trabajadores.

**6.6.1- Declaración Jurada de Salud e Ingreso a TRANSLYF S.A. del personal:** En post de la protección de la salud de la totalidad de los trabajadores y Socios, garantizándose de efectivo cumplimiento a lo dispuesto en el DNU 260/2020 en el artículo 7°, siendo condición necesaria para el ingreso el no estar comprendido entre los que “*revistan caso sospechosos*”; a tal fin, **TRANSLYF S.A.** tomará las siguientes medidas de control para asegurar estar fuera de dicha condición:

- Al momento de implementar este Protocolo o cuando un trabajador reactive su actividad, o vuelva de una licencia, deberá completar y entregar la declaración Jurada de Salud que forma parte íntegra de este procedimiento como “*ANEXO I*”. En caso que el trabajador detecte en días posteriores a su declaración algún cambio en lo informado, se obligará antes de volver a ingresar o desde su lugar de Cuarentena informar a Recursos Humanos los cambios haciéndole llegar la nueva declaración jurada.
- Al ingresar al edificio, el **personal designado por la Dirección** le tomará la temperatura corporal con un sensor infrarrojo, dejando el registro de la medición en la planilla que forma parte íntegra de este Protocolo como “*ANEXO II*”

	<b>Confeccionó:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Aclaración	Lic. Gustavo A. toral	Sergio Toscano	Juan Jose Campi
Área / Función	Resp. Higiene y Seguridad		
Fecha	07/04/2020	07/04/2020	07/04/2020

Se recuerda que se considera “caso sospechoso” a la persona que en los últimos días hayan estado de viaje a “zonas afectadas”; o haya estado en contacto con persona que en los últimos días hayan estado de viaje a “zonas afectadas”; o haya estado en contacto con persona que son casos confirmados o probables de COVID-19.

También toda persona que presenta síntomas descritos en el Punto 6.4 o quienes posean confirmación médica de haber contraído el COVID – 19

En este caso el trabajador deberá permanecer aislado, No concurrir al trabajo y deberán avisar a la empresa, la que arbitrará los medios para la consulta médica

## **7.0- MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN LAS EJECUCIONES DE LAS TAREAS.**

Con objeto de mejorar las condiciones de trabajo y reducir la transmisión del Coronavirus se indican las siguientes actuaciones para las distintas áreas:

- Utilizar en forma obligatoria Elemento de Protección ocular y Protección que cubra boca, nariz y mentón (TAPA BOCA O BARBIJO) para ingresar y/o permanecer en el establecimiento, circular por vía pública y ante presencia de terceros.
- Dejar abiertos los ingresos para evitar el contacto con picaportes y barrales.
- Realizar la limpieza del sector antes y después de realizar el trabajo. Antes de un relevo en la operación de la maquinaria o mobiliario, limpiar y desinfectar adecuadamente el puesto de trabajo (controles, teclado, mouse, pantallas, herramientas, pisos, pasamanos, picaportes, etc.)
- Ventilar los espacios de trabajo con frecuencia. La ventilación de ambientes cerrados, sobre todo en período invernal o de bajas temperaturas, debe hacerse con regularidad para permitir el recambio de aire. En otras circunstancias y lugares, se recomienda que se asegure el recambio de aire mediante la abertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire.
- En ambientes con aire acondicionado se deberá mantener un eficiente funcionamiento del sistema de ventilación, para favorecer la renovación constante del aire.
- No compartir mate, cubiertos, vasos ni todo aquel elemento de contacto directo con los compañeros de trabajo.
- Desinfectar correctamente los elementos mencionados anteriormente antes y después de usarlos. Desinfecta los objetos que usas con frecuencia.
- Evitar el contacto físico entre personas. Saludar a distancia. Mantenga una distancia mínima de 1 metro entre usted y cualquier persona.
- Realizar un lavado de mano con agua y jabón o desinfectante a base de alcohol cada vez que toques superficies que pudieran haber estado en contacto con otras personas. Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, el lavado de manos debe durar al menos 40–60 segundos. (ver Instructivo I e Instructivo II)
- Debe existir una frecuencia en el lavado de las manos, como por ser luego de haber tocado superficies públicas: mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, al manipular basura o residuos, llaves, después de haber manipulado dinero, antes de comer algo, después de usar equipos compartidos (teclados, mouse, teléfonos, entre otros), si se tocó tableros eléctricos, luego de ir al baño.
- Se deberá proveer a los trabajadores todos los elementos de higiene y seguridad que sean necesarios y adecuados para el desarrollo de la tarea, como así también del kit de Higienización (Kit mínimo: jabón, alcohol en gel, bidón de agua, toalla de papel y rociador con alcohol líquido 70% o lavandina 1/10).
- En las tareas de atención al público o proveedores se deberá controlar y restringir el ingreso de personal de manera

	<b>Confeccionó:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Aclaración	Lic. Gustavo A. toral	Sergio Toscano	Juan Jose Campi
Área / Función	Resp. Higiene y Seguridad		
Fecha	07/04/2020	07/04/2020	07/04/2020

de garantizar una distancia de separación mínima de 1 metro entre cada persona. Delimitar con demarcaciones en el piso o cintas las distancias establecidas además de establecer barrera de separación como ser vidrios o acrílicos entre el trabajador y la persona que va a realizar el trámite.

- Las uñas se deben mantener cortas y cuidadas;
- Mantener el cabello recogido;

#### **7.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE SUCURSAL**

##### **Respecto a las tareas:**

- Definir y señalar zonas de trabajo de dos metros (2 m) de distancia mínima a fin de respetar distanciamientos de seguridad. **Implementar la comunicación mediante los números internos de teléfono.**
- Evitar la aglomeración de personas en las distintas áreas y/o servicios. Colocar en puerta de ingreso cartelería que se respete en las áreas de esperas distancia mínima entre sí de 1 metro.
- Ventilar frecuentemente la oficina, sala de trabajo, cocina y comedor, abriendo ventanas.
- Realizar tareas mediante herramientas informáticas e Internet, evitando la atención directa en la oficina de cualquier integrante de la empresa.
- Al finalizar el turno de trabajo realizar las limpiezas correspondientes según las indicaciones del procedimiento, en puesto de trabajo, herramientas y materiales que se utilizan.
- Realizar la misma práctica en casos donde los trabajadores sean rotativos dentro de los puestos de trabajo dentro de la jornada de trabajo.

##### **Respecto a las medidas de higiene personal:**

- Lavarse las manos con frecuencia, especialmente tras la manipulación de equipos de trabajo.
- Taparse la boca y la nariz con la parte interna del codo o un pañuelo de papel al estornudar o toser. En el caso de usar papel inmediatamente tirarlo dentro de una bolsa de Nylon para luego disponer en la papelería de la sucursal (No arrojar en Vía Pública).
- Evitar los besos y el contacto muy cercano, así como evitar compartir vasos, cubiertos y otros objetos que hayan podido estar en contacto con saliva o secreciones.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca. La propagación se produce con frecuencia cuando una persona se contamina y luego se toca los ojos, nariz o boca.
- En caso de presentar sintomatología compatible con infección respiratoria aguda como fiebre, tos o dificultad respiratoria de inicio súbito y hubiera estado en zona de riesgo o en contacto con enfermo infectado por COVID19 confirmado, se recomienda permanecer en su domicilio y dar aviso

#### **7.2 PERSONAL DE TOMA ESTADO**

##### **Respecto a las tareas:**

- Utilizar en forma obligatoria Elemento de Protección ocular y Protección que cubra boca, nariz y mentón (TAPA BOCA O BARBIJO) para ingresar y/o permanecer en el establecimiento, circular por vía pública y ante presencia de terceros.

	<b>Confeccionó:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Aclaración	Lic. Gustavo A. toral	Sergio Toscano	Juan Jose Campi
Área / Función	Resp. Higiene y Seguridad		
Fecha	07/04/2020	07/04/2020	07/04/2020

- También se debe seguir utilizando en forma obligatoria el Guante de Nitrilo descartable multiuso, durante la tarea de tomado de estado de medidores
- Higienizarse las manos con frecuencia, especialmente tras la manipulación de equipos de trabajo.
- Al Iniciar y Finalizar el turno de trabajo, cada empleado realizara las limpiezas correspondientes según las indicaciones del procedimiento, en su puesto de trabajo, herramientas y materiales que se haya utilizado.
- Cuando su tarea involucre el uso de un vehículo, estos deben mantenerse limpios del mismo modo que los ambientes laborales, es decir que deben estar desinfectados al inicio y durante la tarea diaria, al entrar en contacto con bolsines o encomiendas deben proceder a la higiene de sus manos.
- Continuar durante las tareas con las medidas de higiene y Seguridad que se venían aplicando en referencia al Riesgo Eléctrico y/o asociados a la tarea

**Respecto a las medidas de higiene personal:**

- Lavarse las manos con frecuencia, especialmente tras la manipulación de equipos de trabajo.
- Taparse la boca y la nariz con la parte interna del codo o un pañuelo de papel al estornudar o toser. En el caso de usar papel inmediatamente tirarlo dentro de una bolsa de Nylon para luego disponer en la papelería de la sucursal (No arrojar en Vía Pública).
- Evitar los besos y el contacto muy cercano, así como evitar compartir vasos, cubiertos y otros objetos que hayan podido estar en contacto con saliva o secreciones.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca. La propagación se produce con frecuencia cuando una persona se contamina y luego se toca los ojos, nariz o boca.
- En caso de presentar sintomatología compatible con infección respiratoria aguda como fiebre, tos o dificultad respiratoria de inicio súbito y hubiera estado en zona de riesgo o en contacto con enfermo infectado por COVID19 confirmado, permanecer en su domicilio y dar aviso inmediato a su supervisor inmediato.

**7.3 PERSONAL DE ENTREGA DE PIEZAS POSTALES Y RETIRO DE MATERIAL**

**Respecto a las tareas:**

- Utilizar en forma obligatoria Elemento de Protección ocular y Protección que cubra boca, nariz y mentón (TAPA BOCA O BARBIJO) para ingresar y/o permanecer en el establecimiento, circular por vía pública y ante presencia de terceros.
- Higienizarse las manos con frecuencia, especialmente tras la manipulación de equipos de trabajo.
- Las piezas bajo firma, los registros en planilla y el retiro de material, por un tiempo indeterminado, se suspende la captura de firmas, lo que se deberá agudizar en los datos de laterales y en la descripción de los domicilios.
- Para los avisos de corte, los mismos se entregarán bajo puerta con referencias claras. Y para facturas de grandes clientes o piezas certificadas con acuse, se entregarán en mano y se registrara el DNI del receptor manteniendo una distancia mínima de 1 metro con el receptor.
- Al finalizar el turno de trabajo realizar las limpiezas correspondientes según las indicaciones del procedimiento, en puesto de trabajo, herramientas y materiales que se utilizan.
- Cuando su tarea involucre el uso de un vehículo, estos deben mantenerse limpios del mismo modo que los ambientes laborales, es decir que deben estar desinfectados al inicio y durante la tarea diaria, al entrar en contacto

	<b>Confeccionó:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Aclaración	Lic. Gustavo A. toral	Sergio Toscano	Juan Jose Campi
Área / Función	Resp. Higiene y Seguridad		
Fecha	07/04/2020	07/04/2020	07/04/2020

con bolsines o encomiendas deben proceder a la higiene de sus manos. Minimizar el contacto con los clientes al momento del retiro o entrega del material, en caso de recolección de firmas, se evitará el intercambio de lapiceras. Solo con la aclaración de los datos del receptor de la pieza será suficiente.

**Respecto a las medidas de higiene personal:**

- Lavarse las manos con frecuencia, especialmente tras la manipulación de equipos de trabajo.
- Taparse la boca y la nariz con la parte interna del codo o un pañuelo de papel al estornudar o toser. En el caso de usar papel inmediatamente tirarlo dentro de una bolsa de Nylon para luego disponer en la papelería de la sucursal (No arrojar en Vía Pública).
- Evitar los besos y el contacto muy cercano, así como evitar compartir vasos, cubiertos y otros objetos que hayan podido estar en contacto con saliva o secreciones.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca. La propagación se produce con frecuencia cuando una persona se contamina y luego se toca los ojos, nariz o boca.
- En caso de presentar sintomatología compatible con infección respiratoria aguda como fiebre, tos o dificultad respiratoria de inicio súbito y hubiera estado en zona de riesgo o en contacto con enfermo infectado por COVID19 confirmado, permanecer en su domicilio y dar aviso inmediato a su supervisor inmediato.

**7.4 ACCESOS A OFICINAS Y/O TALLERES Y/O SECTORES DE TRABAJO**

- En todos los accesos a los sectores de trabajo se ejecutará el tomado de temperatura con termómetros homologados coordinado con la Jefatura de la sucursal, tal cual lo indicado en el punto 6.6.1
- Se deberá proveer de bachas de agua con lavandina o trapos embebidos en solución de agua y lavandina y es de carácter obligatorio que quien accede a planta debe realizar la limpieza de su calzado.
- El mantenimiento de estos elementos corre a cargo del personal de limpieza y se debe realizar el recambio dos veces por día (a la hora de ingreso y luego del mediodía).
- También se solicitará dentro de lo posible utilizar dentro de los sectores de trabajo de un calzado distinto al utilizado para movilizarse fuera de las instalaciones.

**7.5 - RECOMENDACIONES PARA DESPLAZAMIENTOS HACIA Y DESDE SU TRABAJO (Ver Instructivo IV adjunto)**

- En viajes cortos intente caminar o utilizar bicicleta, así permitís más espacio para quienes no tienen otra alternativa de traslado.
- Recuerde la importancia de una buena higiene de las manos antes, durante y después de los desplazamientos que vaya a realizar.
- Desplácese provisto de un kit de higiene personal (alcohol en gel, toallitas desinfectante, jabón, etc).
- Si está a tu alcance desplázate en tu vehículo particular: recuerde mantenerlo ventilado para garantizar la higiene y desinfección del interior del mismo. Y si te desplazas en Moto mantener la desinfección de los manubrios, asientos y casco antes de utilizarla.
- No utilices los asientos próximos al chofer del colectivo y respeta las distancias mínimas recomendadas.
- Evita aglomeramientos en los puntos de acceso al transporte que vas a utilizar.
- No utilices transporte alguno si crees que estás enfermo o con síntomas de coronavirus. Quédese en su Casa.

	<b>Confeccionó:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Aclaración	Lic. Gustavo A. toral	Sergio Toscano	Juan Jose Campi
Área / Función	Resp. Higiene y Seguridad		
Fecha	07/04/2020	07/04/2020	07/04/2020

Avísele a la Empresa, quienes arbitrarán los medios necesarios para la Consulta Médica

- Taparse la boca y la nariz con la parte interna del codo o un pañuelo de papel al estornudar o toser. En el caso de usar papel inmediatamente tirarlo dentro de una bolsa de Nylon para luego disponer en la papelería de la sucursal (No arrojar en Vía Pública).
- No tosa o estornude en dirección a otras personas

#### **7.6 DISPONIBILIDAD DE MATERIALES EN PLANTA**

- Disponer de cestos para el desecho de pañuelos descartables, de boca ancha y sin tapa.
- Instalar Dispenser con soluciones desinfectantes o alcohol en gel para higiene de mano.
- Contar con rociadores con soluciones desinfectantes o de lavandina diluida en agua para la limpieza de pasamanos, escaleras, picaportes y otras máquinas de uso compartido.
- En los baños se contará con jabón líquido y papel descartable.
- Contar con elementos de uso exclusivo para personas externas que ingresan de manera esporádica a los establecimientos como ser proveedores y/o visitas. (ejemplo: uso de lapiceras desinfectarla antes y después de cada uso)
- Protectores visuales o faciales (lentes o antiparras).
- Barbijos o Tapa Bocas (descartables o lavables)

#### **7.7 - LIMPIEZA DE SUPERFICIES**

- Limpie y desinfecte las superficies que se tocan frecuentemente todos los días. Esto incluye las mesas, las manijas de las puertas, los interruptores de luz, los mesones, las barandas, los escritorios, los teléfonos, los teclados, los inodoros, los grifos, los lavamanos, herramientas manuales, etc. Para esto se debe realizar la limpieza húmeda y frecuente de objetos y superficies, utilizando rociador o toallitas con productos de limpieza tales como alcohol al 70%, o lavandina 1/10.
- Si las superficies están sucias, límpielas previamente usando agua y jabón o detergente antes de desinfectar.
- Solución de Lavandina y agua: Mezclar 20 ml de lavandina por cada litro de agua y limpiar con un trapo y/o paño. Limpiar y enjuagar el paño regularmente con agua entre limpieza de las distintas superficies.
- Soluciones de alcohol: Asegurarse que la solución tenga un 70 % de alcohol. Proceder de igual manera que para el caso anterior.

#### **7.8 - COMEDORES Y COCINAS**

- Ventilar frecuentemente los comedores, posibilitando la apertura de ventanas.
- Se asegurará la limpieza de los baños y aseos.
- Limpieza de manos continúa del personal que manipula los alimentos.
- Se deberá realizar la limpieza de la mesa, después de haber sido usada por cada empleado.
- Utilizar comedores y cocinas en turnos rotativos y manteniendo las distancias de seguridad entre personas.
- El material que se utiliza en las cocinas para la elaboración de las comidas deberá lavarse de la forma habitual.
- En caso de presentar sintomatología compatible con infección respiratoria aguda como fiebre, tos o dificultad

	<b>Confeccionó:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Aclaración	Lic. Gustavo A. toral	Sergio Toscano	Juan Jose Campi
Área / Función	Resp. Higiene y Seguridad		
Fecha	07/04/2020	07/04/2020	07/04/2020



respiratoria de inicio súbito y hubiera estado en zona de riesgo o en contacto con enfermo infectado por COVID19 confirmado, permanecer en su domicilio y dar aviso inmediato a su supervisor inmediato.

#### **7.9 - PERSONAL DE LIMPIEZA**

##### **Respecto a las tareas de limpieza:**

- Realizar la limpieza de superficies de trabajo antes y después de utilizar como mesas, mostradores, igualmente las puertas, barandas, toma de la luz, teléfonos, computadoras compartidas, aulas de informática, grifos, suelos, con los productos de limpieza habituales para eliminar la existencia de posibles virus.
- Ventilación a menudo de las áreas de trabajo.
- Antes de aplicar cualquier tipo de desinfectante, hay que lavar la superficie con agua y detergente

##### **Para lavar una superficie, aplicar la técnica de doble balde y doble trapo:**

- Preparar en el balde "1" una solución con agua tibia y detergente de uso doméstico suficiente para producir espuma.
- Sumergir el trapo "1" en el balde "1", escurrirlo y aplicar en las superficies a limpiar (siempre desde la zona más limpia a la más sucia)
- Repetir el paso anterior hasta que quede bien limpia
- Llenar de agua el balde "2", sumergir el trapo "2" y enjuagar la superficie.

##### **Para desinfectar la superficie:**

- 5Diluir 10 ml de lavandina de uso doméstico en 1 litro de agua
- Sumergir un trapo, escurrirlo y friccionar sobre la superficie
- Dejar que se seque bien.
- Evitar la limpieza en seco para no remover polvo, se realizará arrastre húmedo
- Quitar el polvo que se haya depositado en mesas u objetos con agua y jabón y no con trapos secos. Se evitará barrer y el uso de aspiradoras.
- Se revisará y repondrá diariamente el jabón en todos los dispensadores de los aseos de los establecimientos, así como el papel para el secado de manos.
- Las bolsas de basura deberán ser de un solo uso.

##### **Utilización de Elementos de Protección Personal:**

- Utilizar guantes de goma, barbijo, protección ocular y mameluco descartable.

##### **Respecto a las medidas de higiene personal:**

- Lavarse las manos con frecuencia
- Taparse la boca y la nariz con la parte interna del codo o un pañuelo de papel al estornudar o toser. En el caso de usar papel inmediatamente tirarlo dentro de una bolsa de Nylon para luego disponer en la papelería de la sucursal (No arrojar en Vía Pública).
- Evitar los besos y el contacto muy cercano, así como evitar compartir vasos, cubiertos y otros objetos que hayan podido estar en contacto con saliva o secreciones.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca. La propagación se produce con frecuencia cuando una persona se contamina y luego se toca los ojos, nariz o boca. En caso de presentar sintomatología compatible con infección

	<b>Confeccionó:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Aclaración	Lic. Gustavo A. toral	Sergio Toscano	Juan Jose Campi
Área / Función	Resp. Higiene y Seguridad		
Fecha	07/04/2020	07/04/2020	07/04/2020

respiratoria aguda como fiebre, tos o dificultad respiratoria de inicio súbito y hubiera estado en zona de riesgo en contacto con enfermo infectado por COVID-19 confirmado, se recomienda permanecer en su domicilio y dar aviso a las autoridades sanitarias.

#### **7.10 - Otras recomendaciones para el personal**

- Ante la situación de crisis que actualmente aqueja el COVID-19 (Coronavirus), se apela a la buena voluntad del personal no sólo por la seguridad e integridad propia, sino también al aseguramiento de la Salud de la sociedad.
- No almorzar juntos, preferentemente hacerlo en sus puestos de trabajo cuando sea posible.
- No compartir infusiones (mate).
- Evitar ruedas de encuentro o reuniones en lugares limitados o reducidos.

### **8.0- ACTUACIONES ANTE UN CASO DE CORONAVIRUS**

#### **Coordinación del Servicio de Emergencia.**

Siguiendo las indicaciones de en el caso de existir un caso confirmado por las autoridades sanitarias, se establecerán las medidas recomendadas por el servicio de epidemiología:

#### **Limpieza y desinfección de las superficies en contacto con la persona afectada.**

Se pondrán en marcha las actuaciones pertinentes en el lugar de trabajo determinado, especialmente las de limpieza de zonas, utilizando hipoclorito (colocar 100 ml de lavandina de uso doméstico en 10 litros de agua).

Eficaz para virus con cubierta lipídica como es el caso del coronavirus. El personal que realice estas tareas utilizará batas desechables resistentes a líquidos, guantes, mascarillas N95 y protección ocular frente a salpicaduras.

#### **Incorporación.**

Se producirá en el momento en que el sistema de salud determine que la enfermedad ha sido superada y que no hay riesgo de transmisión a la comunidad, se podrá incorporar con normalidad a sus actividades diarias.

#### **Consideración de trabajadores en situación de aislamiento por el coronavirus.**

Los/as trabajadores/as que resulten contagiados o que se encuentren sometidos a periodos de aislamiento por la autoridad sanitaria, estarán, a efectos laborales, en la situación que determinen las autoridades competentes (para la protección de la salud pública). Se comunicará esta situación a las autoridades de la institución.

Con relación a las personas en aislamiento, se establecerán las medidas necesarias para que la situación afecte lo menos posible a su actividad laboral o académica y realizará el seguimiento de los casos, de acuerdo con las indicaciones de salud pública.

\* Ver el Instructivo III adjunto al Protocolo

	<b>Confeccionó:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Aclaración	Lic. Gustavo A. toral	Sergio Toscano	Juan Jose Campi
Área / Función	Resp. Higiene y Seguridad		
Fecha	07/04/2020	07/04/2020	07/04/2020

**INSTRUCTIVO I: MÉTODO APROPIADO PARA EL LAVADO DE MANOS CON AGUA Y JABÓN**

Duración del proceso entre 40~60 segundos



**0** Mójese las manos con agua;



**1** Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



**2** Frótese las palmas de las manos entre sí;



**3** Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



**4** Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



**5** Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



**6** Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



**7** Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



**8** Enjuáguese las manos con agua;



**9** Séquese con una toalla desechable;



**10** Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



**11** Sus manos son seguras.

Crédito: OMS

**MÉTODO APROPIADO PARA EL LAVADO DE MANOS CON ALCOHOL EN GEL**



**1a** Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



**2** Frótese las palmas de las manos entre sí;



**3** Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



**4** Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



**5** Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



**6** Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



**7** Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



**8** Una vez secas, sus manos son seguras.

Crédito: OMS

	Confeccionó:	Revisó:	Aprobó:
Aclaración	Lic. Gustavo A. toral	Sergio Toscano	Juan Jose Campi
Área / Función	Resp. Higiene y Seguridad		
Fecha	07/04/2020	07/04/2020	07/04/2020

**INSTRUCTIVO II: CORRECTO USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**

**Correcta colocación de protección respiratoria**

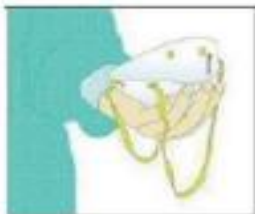
Antes de iniciar el proceso de colocación de un protector respiratorio lávese las manos con agua y jabón, o con alcohol en gel o alcohol al 70%. Es fundamental garantizar la higiene y desinfección de las manos.



1. Retire el protector del envase.



4. Pase el elástico inferior y colóquelo debajo de la oreja y sobre el cuello.



2. Coloque la máscara sobre la palma de la mano con los elásticos libres. No tocar el interior del mismo.



5. Ajuste los costados de la nariz utilizando los dedos.



3. Coloque la máscara sobre su cara con la pieza nasal sobre su nariz. Pase el elástico superior sobre su cabeza.



6. Ajuste correctamente la máscara.

Para verificar que el protector respiratorio se encuentre correctamente colocado posicione las manos como se indica en el punto 5, inhale y exhale suavemente, de ser necesario ajuste el pliegue de la nariz o los elásticos.

También se debe tener en cuenta:

- Los protectores pierden su efectividad si se utilizan con barba o bigote.
- Nunca manipular la máscara con las manos sucias.

Los protectores deben ser retirados a través del elástico y sin tocar su frente.

	<b>Confeccionó:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Aclaración	Lic. Gustavo A. toral	Sergio Toscano	Juan Jose Campi
Área / Función	Resp. Higiene y Seguridad		
Fecha	07/04/2020	07/04/2020	07/04/2020

**Instructivo III - DE ACTUACIÓN ANTE CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DE COVID-19**

**Actuación ante la presencia de signos y síntomas compatibles con COVID19 dentro del ámbito laboral (caso sospechoso)**

- 1°) Asistir al trabajador que presente síntomas compatibles con COVID-19. Todo el personal que lo asista deberá utilizar barbijo, lentes y guantes descartables.
- 2°) Aislar al trabajador y proporcionarle un barbijo.
- 3°) Evitar el contacto personal con otros trabajadores.
- 4°) Informar sobre la situación del trabajador afectado a su jefe inmediato y dar intervención a Salud Ocupacional a fin de evaluar la sintomatología, definir acciones a seguir y realizar seguimiento.
- 5°) Solicitar al trabajador que identifique a las personas con las que tuvo contacto.
- 6°) Realizar una desinfección completa del sector donde el trabajador estuvo en contacto.
- 7°) Organizar el traslado de trabajador a su domicilio.
- 8°) Comunicarse con el Sistema de Salud de la Provincia de San Luis llamando al TE 107.
- 9°) Extremar las medidas de control de temperatura diaria y demás síntomas de sus compañeros de trabajo con los cuales el afectado tuvo contacto.
- 10°) La persona sólo podrá reingresar a trabajar luego de la consulta médica y con la correspondiente alta del profesional médico.

**Actuación ante un caso positivo (confirmado) de coronavirus dentro del ámbito laboral**

En caso de confirmarse un caso positivo de coronavirus por parte de un trabajador que estuvo desempeñando funciones normalmente, se deberá inmediatamente cumplimentar las siguientes acciones para garantizar la salud del resto de los trabajadores y permitir la continuidad de la actividad:

- 1°) Dar aviso inmediato y formal a las autoridades sanitarias competentes dependientes del Ministerio de Salud de la Nación y de la Provincia de San Luis y a Salud Ocupacional a fin de definir acciones a seguir y realizar seguimiento.
- 2°) Informar a la ART La Segunda mediante la correspondiente denuncia de enfermedad profesional.
- 3°) Aislar inmediatamente a los trabajadores con los que tuvo contacto el trabajador positivo, de acuerdo a las recomendaciones e instrucciones que imparta la autoridad sanitaria competente dependiente del Ministerio de Salud de la Nación y de la Provincia de San Luis, colaborando con dichas autoridades para el monitoreo de ese grupo.
- 4°) Suspender en forma inmediata las actividades del sector de la Empresa donde el personal pudo haber ingresado y permanecido (p.ej. oficina, baño, Vigilancia, etc) para poder ejecutar un procedimiento especial e integral de limpieza y desinfección total de las instalaciones que permita reiniciar la actividad en el menor plazo posible.
- 5°) Una vez comprobado y acreditado la finalización del procedimiento de limpieza y desinfección total, se deberá comunicar a los restantes trabajadores que deberán presentarse a trabajar.

	<b>Confeccionó:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Aclaración	Lic. Gustavo A. toral	Sergio Toscano	Juan Jose Campi
Área / Función	Resp. Higiene y Seguridad		
Fecha	07/04/2020	07/04/2020	07/04/2020

- 6°) Previo a retomar las actividades, se deberá informar a los trabajadores sobre las acciones y medidas tomadas en consecuencia para transmitir tranquilidad y serenidad a los trabajadores en sus puestos de trabajo.
- 7°) Todas las personas que pudieran haber tomado contacto con la persona contagiada serán consideradas como posibles asintomáticos. El Servicio de Medicina Laboral de la empresa en coordinación con la autoridad sanitaria local evaluará la sintomatología que presentan dichas personas y definirá las acciones a seguir, incluyendo el correspondiente seguimiento.
- 8°) La persona sólo podrá regresar a trabajar luego de haber recibido la correspondiente alta médica de la ART. El alta emitida por la ART deberá ser convalidada por el Servicio de Medicina Laboral de la empresa.
- 9°) Adicionalmente también se evaluará la necesidad de coordinar equipos de trabajo cada dos semanas por un lapso de tiempo acorde con las recomendaciones para prevención de contagios.

	<b>Confeccionó:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Aclaración	Lic. Gustavo A. toral	Sergio Toscano	Juan Jose Campi
Área / Función	Resp. Higiene y Seguridad		
Fecha	07/04/2020	07/04/2020	07/04/2020

### INSTRUCTIVO IV - VEHÍCULOS

#### Generalidades

En el vehículo no se pueden cumplir con la distancia mínima por lo que hay que usar barbijo (con su correspondiente capacitación por parte de un profesional de la salud en uso y disposición transitoria y final).

En las camionetas se transportará un máximo de dos personas, aun cuando la misma sea doble cabina

Tratar de mantener el mismo conductor durante todo el turno de trabajo

Para descartar los elementos como barbijos, toallas de papel, etc, utilizados en la higienización y/o desinfección, se deberá llevar en el vehículo una bolsa plástica, sin roturas, la que una vez utilizada, se anudará y se dispondrá en el recipiente a tal fin en la empresa. No deberán descartarse dichos elementos en la vía pública, ni sueltos en la camioneta.

#### Limpieza y desinfección

La limpieza y desinfección se realiza en todos los elementos con los que tuvo contacto la persona que los utilizó. La técnica de limpieza consiste en dos pasos: el primero consiste en utilización de agua y jabón o detergente para realizar una limpieza física con un trapo o paño siempre desde la parte más limpia a la parte más sucia. El segundo paso se realiza con otro recipiente que contenga las soluciones de agua con alcohol al 70% o lavandina al 5% y por medio de otro trapo o paño se procede a repasar las superficies antes limpiadas en lo que se considera un proceso de desinfección. Estas tareas deben realizarse con guantes impermeables, protección ocular y barbijo.

La limpieza y desinfección de los vehículos se realizará de dos maneras posibles:

#### Limpieza y desinfección realizada por proveedor externo de limpieza de vehículos:

El mismo debe ser limpiado tanto exterior como interiormente en turnos ya estipulados.

Exterior: lavado completo.

Interior: quitar los cubre alfombras, los mismos serán lavados con agua y jabón o detergente, secados y colocados nuevamente, se limpiarán los elementos que son tocados para su conducción con solución desinfectante (volante, pomo de palanca de cambios, tablero de instrumentos, consola de radio, consola de climatización, manijas de apertura de puertas, manijas levanta cristales, perillas de luces, balizas etc. y cinturón de seguridad).

Por medio de una aspiradora se deberán limpiar los tapizados de los asientos y alfombras, estando prohibido la utilización de aire comprimido para limpiar.

Durante la limpieza interior el personal deberá utilizar lentes de seguridad, guantes descartables y barbijos.

#### Desinfección realizada por personal responsable de la conducción del vehículo

Al inicio de su actividad el responsable de la conducción del vehículo junto con su compañero realizarán la desinfección del habitáculo del mismo mediante la aplicación con pulverizador de alcohol, provisto por la empresa, al 70% sobre superficies como volante, pomo de palanca de cambios, tablero de instrumentos, consola de radio, consola de climatización, manijas de apertura de puertas, manijas levanta cristales, perillas de luces, balizas etc. y cinturón de seguridad.

Para el caso de las motos se aplicará dicha solución sobre manillar del vehículo y al finalizar la jornada en el interior del casco de motociclista. Una vez realizada dicha aplicación se frotarán todas las superficies mediante papel de cocina arrojando dicho papel en el mismo cesto en el que se arrojan los barbijos y guantes descartables utilizados.

Siempre al momento de realizar esta desinfección el personal deberá utilizar lentes de seguridad, guantes descartables y barbijo.

Al tomar contacto con un vehículo que ha sido utilizado por otra persona se realizará desinfección del mismo, como recaudo de que quien lo haya dejado no lo limpiara correctamente. De igual forma se deberá proceder en el momento que se tome contacto con el vehículo luego de que fuera manejado por alguien que no pertenezca a la empresa, como por ejemplo un servicio mecánico.

	<b>Confeccionó:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Aclaración	Lic. Gustavo A. toral	Sergio Toscano	Juan Jose Campi
Área / Función	Resp. Higiene y Seguridad		
Fecha	07/04/2020	07/04/2020	07/04/2020

**9.0- ANEXOS**

**ANEXO I: Declaración Jura de de Salud**

<b>Datos personales</b>	
Nombre y Apellido	DNI
Puesto de Trabajo	Días y Horario de Trabajo en oficina

<b>Declaración de Conocimientos básicos</b>	SI	NO
Conozco que los síntomas de COVID-19 son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fiebre de 37,5° o más y Tos</li> <li>• Fiebre 37,5° o más y dolor de garganta</li> <li>• Fiebre 37,5° o más y dificultad para respirar</li> </ul>		
Conozco mi obligación de reportar síntomas si padezco alguno compatible con COVID-19		
Conozco que circular o concurrir al trabajo con síntomas compatibles al COVID-19, siendo un potencial foco de contagio está prohibido y puede ser denunciado o penado por la ley, pudiendo ser considerado como un delito penal.		

<b>Declaración de Factores de Riesgos</b>	SI	NO
Estuve de viaje a "zonas afectadas"		
Estuve en contacto con persona que en los últimos días hayan estado de viaje a "zonas afectadas"		
Estuve en contacto con persona que son casos confirmados o probables de COVID-19		
En los últimos cinco días tuve fiebre de 37,5°		
En los últimos cinco días tuve tos		
En los últimos cinco días tuve dolor de garganta		
En los últimos cinco días tuve dificultad para respirar		

<b>Declaración de Estado de Salud</b>	SI	NO
Tengo conocimientos de tener EPOC (enfermedad pulmonar obstructiva crónica)		
Tengo conocimientos de tener enfisema congénito		
Tengo conocimientos de tener displasia broncopulmonar		
Tengo conocimientos de tener bronquiectasias		
Tengo conocimientos de tener fibrosis quística		
Tengo conocimientos de tener asma moderado o severo		
Tengo conocimientos de tener insuficiencia cardíaca		
Tengo conocimientos de tener enfermedad coronaria		
Tengo conocimientos de tener valvulopatías		
Tengo conocimientos de tener cardiopatías congénitas		
Tengo conocimientos de tener Inmunodeficiencias		
Tengo conocimientos de tener Diabetes		
Tengo conocimientos de tener insuficiencia renal crónica		

Nota: de poseer una respuesta en "SI" realizar consulta médica antes de permitir el ingreso

Firma Aclaración y DNI

	<b>Confeccionó:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Aclaración	Lic. Gustavo A. toral	Sergio Toscano	Juan Jose Campi
Área / Función	Resp. Higiene y Seguridad		
Fecha	07/04/2020	07/04/2020	07/04/2020



**ANEXO II: Planilla para el registro de la temperatura**

Ejemplo de cómo llenar la planilla.

Fecha	Hora	Nombre y Apellido	DNI	Temperatura	Realizó la medición
07-04-2020	08:00	Gustavo Toral	23.974.990	36,5°	Juan Perez

**ANEXO III**

*Modelo digital de afiche informativo – Anexo I Res. SRT 29/2020*

**ANEXO IV**

*SARS-Cov-2 Recomendaciones y medidas de prevención en ámbitos laborales – Anexo II Res. SRT 29/2020*

**ANEXO V**

*Manual de Buenas Prácticas laborales del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires*

**8.0 Registros**

Identificación	Archivo	Tiempo almacenamiento	Responsable
Declaración Jura de Salud	Papel	5 años	Recursos Humanos
Planilla para el registro de la temperatura	Papel	5 años	Recursos Humanos

	Confeccionó:	Revisó:	Aprobó:
Aclaración	Lic. Gustavo A. toral	Sergio Toscano	Juan Jose Campi
Área / Función	Resp. Higiene y Seguridad		
Fecha	07/04/2020	07/04/2020	07/04/2020

